

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N.º 20251126-02

"Adecuación menor para la prestación de servicios de salud en la sede Fierritos de la E.S.E. San Simón del municipio de Victoria, Caldas"

En Victoria, Caldas, a los 9 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron:

La **E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria – Caldas**, representada por la señora **Marilú Hernández Méndez**, en su calidad de **Gerente**; por otra parte, el señor **Elkin Alejandro Soto Villada**, representante legal de la empresa **GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, en su calidad de **Interventor del contrato**; y, finalmente, la empresa **COMERCIALIZADORA MAXIDRYWALL S.A.S.**, representada por la señora **Sandra Del Pilar Isaza Ortiz**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.220.824, en adelante **El Contratista**;

Con el fin de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato de Obra N.º 20251126-02**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el contrato suscrito.

PRIMERO – ANTECEDENTES

1. Mediante **Resolución 048 del 22 de noviembre de 2025**, la E.S.E. adjudicó el contrato al contratista.
2. El contrato fue suscrito el día **27 de noviembre de 2025** entre las partes.
3. El contratista **aportó y obtuvo la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento**, incluyendo los amparos exigidos.
4. El Hospital expidió el **Registro Presupuestal (RP) No. 743** de fecha del 28 de noviembre de 2025 para la ejecución del contrato.
5. Se designó formalmente al **Supervisor del Contrato**, conforme a lo señalado en la normativa vigente.

SEGUNDO – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

"Adecuación menor para la prestación de servicios de salud en la sede Fierritos de la E.S.E. San Simón del municipio de Victoria, Caldas."

TERCERO – INICIO DE LA EJECUCIÓN

Se deja constancia de que, cumplidos los requisitos previos, **el inicio formal de la ejecución del contrato queda establecido a partir de la fecha de firma de esta Acta de Inicio.**



El contratista se obliga a iniciar inmediatamente las actividades conforme a:

- El cronograma de obra,
- Las especificaciones técnicas,
- El pliego de condiciones,
- La propuesta presentada,
- Y las instrucciones del supervisor.

CUARTO – PLAZO

El plazo de ejecución es de **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de firma de esta acta, según lo dispuesto en la Cláusula 3 del contrato.

QUINTO – DOCUMENTOS ANEXOS

Hacen parte integral de esta acta:

- Copia del contrato firmado.
- Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.
- Registro Presupuestal (RP).
- Comunicación y acto administrativo de designación del Supervisor.
- Cronograma de obra acordado con el contratista.

SEXTO – FIRMAS

CONTRATANTE

MARIL HERNANDEZ MENDEZ
E.S.E. HOSPITAL SAN SIMÓN DE VICTORIA – CALDAS.

CONTRATISTA

SANDRA DEL PILAR ISAZA ORTIZ
COMERCIALIZADORA MAXIDRYWALL S.A.S.

INTERVENTOR

ELKIN ALEJANDRO SOTO VILLADA
GLOBAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.